



**IRUÑA OKAKO**  
Udala  
Ayuntamiento  
**DE IRUÑA DE OCA**

**AKTA**  
**ACTA**

**ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**

**ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente  
D. Miguel Ángel Montes Sánchez

**CONCEJALES PRESENTES**

D. Miguel Ángel Pérez Santamaría  
Dña. Julia Rivas García  
Dña. Loida Blanco Alvarez  
D. Rubén Torremocha Galán  
Dña. Rosario Romero Montoya  
D. Alberto Estenaga Martinez  
D. Davide di Paola  
Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Mateo López de Ocariz:  
Dña. Ana Esther Ortiz de Urbina

**CONCEJALES AUSENTES:**

D. Hilario San Segundo Nieto

**SECRETARIA**

Dña. Valentina Echeverria Mutiloa

En el Ayuntamiento de Iruña de Oca, siendo las doce horas del día treinta de noviembre de dos mil veintitres se reúnen los miembros de la Corporación expresados al margen, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, convocada al efecto y con anterioridad y asistidos de la secretaria. Declarado abierto el acto, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS N° 4/23**

Visto el expediente relativo a Transferencias de Crédito entre partidas del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Municipal de diferente grupo funcional.

Considerando que, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 31 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades Locales, el artículo 37 del Decreto Foral 985/92 y a lo establecido en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.





Considerando que la Comisión Municipal, en reunión celebrada con fecha 24 de noviembre de 2023 ha dictaminado el expediente.

Considerando lo establecido en la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Alava.

Sometido el tema a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 votos de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Perez Santamaría, Loida Blanco Alvarez (PSOE), Ruben Torremocha Galan, Rosario Romero, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV) , Dy Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP)

Votos en contra: 0

Abstención: 2 de . Davide di Paola y M<sup>a</sup> Carmen Lopez Mateo (EH BILDU)

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de sus miembros, acuerda:

**Unico.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito nº 4/23 entre partidas de distinto grupo de función por importe de 48.918,16 euros.

			BAJA	AUMENTO
241	227001	Limpieza local formacion	3750	
312	227001	Limpieza centro salud	7168,16	
230	227001	Limpieza centro de día		3750
337	227001	Limpieza Local cultural		7168,16
			10918,16	10918,16
342	227999	Servicio complejo Arrate	38000	
920	131001	Personal laboral		27525,94
920	163001	Ssociales personal laboral		10474,06
				38000
		<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>48918,16</b>	<b>48918,16</b>

## II.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE CREDITO ADICIONAL 4/23

Visto el expediente relativo a Crédito Adicional para la habilitación de Gastos del vigente Presupuesto Municipal, por importe de 346.958,77 € al obtenerse ingresos susceptibles de generación de tales créditos procedentes de remanente de tesorería.





Considerando que el importe a habilitar excede del 5% del presupuesto corresponde su aprobación al Pleno de la Corporación Municipal.

Considerando que la Comisión Municipal, en reunión celebrada con fecha 24 de noviembre de 2023 ha dictaminado el expediente.

Concejal Sr. Ruben Torremocha manifiesta: nuestro voto será favorable, pero si que es cierto que hay partidas que se deberían contemplar en el presupuesto. Con la pandemia se recortó el tema cultural , pero estamos hablando de unos 60.000 euros; yo creo que estos temas deberían estar contemplados en el presupuesto por saber un poco lo que se va a gastar en cada departamento.

Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: el gasto en cultura es el mayor de todas las partidas; se debería tener en cuenta esto para el futuro presupuesto.

Sr. Alcalde-Presidente: con la pandemia se rebajó en un 50% el gasto de la partida presupuestaria para cultura al no poder realizarse muchas actividades. En vez de subir de golpe lo que se recortó, año a año se ha ido actualizando. En cuanto a la partida de seguridad de edificios se ha incrementado debido a que ha habido que contratar una empresa de seguridad hasta no instalar las medidas propias de seguridad con el fin de evitar que se volviera a robar. Las administraciones tenemos que velar por esas instalaciones. En cuanto al gasto telefónico, se ha tenido que dar de alta todos los sistemas de seguridad a través de tarjetas sim, así como en el cambio de los cuadros eléctricos, de tal forma que dichas tarjetas se conecten al móvil para dar avisos.

Considerando que, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales a lo establecido en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Sometido el tema a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 votos de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia, Rivas García, Mikel Perez Santamaría, Loida Blanco Alvarez (PSOE), Ruben Torremocha Galan, Rosario Romero, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV) , Dy Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP)  
Votos en contra: 0  
Abstención: 2 de . Davide di Paola y Mª Carmen Lopez Mateo (EH BILDU)

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de sus miembros, acuerda:







**Primero.-** Aprobar el Expediente de Concesión de Crédito Adicional número 4/23 por un importe total de 346.958,77 € con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.

CREDITO ADICIONAL			
920	131001	Personal laboral	9.219,99 €
920	160002	S.social personal Ayuntamiento	25.805,00 €
425	933000	Amortizacion prestamo	20.065,02 €
163	421001	Consortio-cuadrilla	26.472,89 €
333	211000	Mantenim y conseva C.Civio	28.000,00 €
342	227007	Servicios mantenimiento instalaciones	12.000,00 €
342	221000	Energía electrica arrate	8.300,00 €
342	221002	Agua zona de arrate	25.000,00 €
4411	227008	Transporte municipal	10.000,00 €
450	219000	Reparaciones municipales	28.512,88 €
334	226003	Animacion cultural	54.000,00 €
334	226005	Primavera cultural	3.550,93 €
342	211001	Mantenimiento instalaciones deporti	15.000,00 €
920	227002	Seguridad edificios municipales	19.611,08 €
920	227014	Estudios y trabajos tecnicos	15.387,44 €
920	227016	Digitalización documentos archivo	6.033,54 €
920	222001	Telefono ayuntaiento	8.000,00 €
920	227002	Postales ayuntamiento	2.000,00 €
942	421001	Cuadrilla Añana-contratacion personal	30.000,00 €
		<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>346.958,77 €</b>

**Segundo.-** Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero.

**Tercero.-** Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

**Cuarto.-** Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

**Quinto.-** Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazos reglamentarios y remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación foral de Álava.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las doce horas y treinta minutos del día arriba señalado, de lo que yo como Secretaria doy fe.

